



USHUAIA, 29/12/2023

VISTO el expediente IFT-E-753-2023 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de cuatro (4) cubiertas de verano para el vehículo RENAULT MASTER, dominio HVU 873, que deberá incluir la colocación, balanceo y alineación, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I que forma parte de la presente.

Que a orden 49 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. N° 446/2023, por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el párrafo precedente.

Que vista y analizada la oferta recibida según Planilla de Preadjudicación compra directa N° 144/2023, obrante en N° orden 75, resulta procedente adjudicar todos los renglones a la firma DON ALDO NEUMATICOS S.A., CUIT 30-71077092-8, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 (\$ 1.157.631,00); por ajustarse a lo requerido y de acuerdo a lo informado en orden 71 por el Jefe de Departamento Infraestructura Turística.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18°, inc. I) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 3635/22 y N° 188/2023; Resolución In.Fue.Tur N° 26/2023 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que quien suscribe se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 65, sus modificatorias, Decreto Provincial N° 3135/2023 y Resoluciones In.Fue.Tur N° 150/2023.

Por ello,

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa N° 144/2023 referente a la adquisición de cuatro (4) cubiertas de verano para el vehículo RENAULT MASTER, dominio HVU 873, que deberá incluir la colocación, balanceo y alineación, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, con el proveedor DON ALDO NEUMATICOS S.A., CUIT 30-71077092-8, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 (\$ 1.157.631,00). Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto al UGC 2100, UGG 2100 y a los incisos 244 y 349 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 1130/2023.

QUERCIALI
Dante Gabriel

Firmado digitalmente
por QUERCIALI Dante
Gabriel
Fecha: 2023.12.29
14:41:27 -03'00'

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR Nº 1130/2023

Adquisición, colocación, balanceo y alineado de cubiertas de verano para el vehículo oficial Renault Master, dominio HVU 873

Línea	Cantidad	Descripción	Proveedor	Monto
1	4	Adquisición de cubiertas de verano Rodado 16C 205/75 o equivalentes	DON ALDO NEUMATICOS S.A., CUIT 30-71077092-8	\$ 1.115.236,00
2	1	Servicio de colocación de cuatro (4) cubiertas de verano		\$ 12.668,00
3	1	Servicio de balanceo de cuatro (4) cubiertas de verano		\$ 12.668,00
4	1	Servicio de alineación del vehículo		\$ 17.059,00
Total				\$ 1.157.631,00

QUERCIALI
Dante Gabriel

Firmado digitalmente
por QUERCIALI Dante
Gabriel
Fecha: 2023.12.29
14:41:51 -03'00'

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
- ARRIOLA Gabriela A.E.
IFT
Directora
29/12/2023 14:47